

LA RIOJA, 08 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar continuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administrativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del ciclo lectivo 2.024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 2808

EDUCACIÓN
MM
A.



Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSÉ E. FUENTES
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

2808

[Handwritten signature]

29034422	AMAYA YANINA ETELVINA	ISFD Chepes (5 hs) - COLEGIO PUCAL de Chepes 10hs y 28hs en el ISFD de Lengua e Historia de chepes	Sede de supervision de Jovenes y Adultos Zona
----------	-----------------------	--	---